



**Dossier Informativo**  
**Coordinadores y Delegados**

**PFC**  
PON UNA FOTO EN LA CALLE

**proyecto pfc**  
**construyendo**  
**algo**  
**distinto**



## ÍNDICE

- 1. Carta del director.**
- 2. Consideraciones previas.**
- 3. ¿Qué es PFC?**
- 4. Normativa de cumplimiento general.**
- 5. Definición del organigrama.**
- 6. Tareas a desarrollar por el Coordinador Nacional de PFC.**
  - 6.1. Conocer la normativa general.
  - 6.2. Cumplir la normativa específica que atañe al Coordinador Nacional de PFC.
  - 6.3. Crear una red de delegados regionales en el país.
  - 6.4. Comunicar las funciones que deberá cumplir cada delegado regional.
  - 6.5. Informar sobre la normativa que rige al delegado regional.
  - 6.6. Recopilar los links de los eventos PFC locales y comunicarlo a [info@PFCinfo.com](mailto:info@PFCinfo.com).
  - 6.7. Estar disponible para dar cobertura informativa y resolución de dudas, conflictos,... a los Delegados Regionales.
  - 6.8. Difundir el proyecto en los medios de ámbito estatal (prensa, y páginas web especializadas en cultura, arte, fotografía y educación).
  - 6.9. Añadir periódicamente en la web de PFC en Facebook (y con el perfil de PFC anotando el país) información relativa al proyecto/evento.
  - 6.10. Desarrollar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a lo anterior.
- 7. Tareas a desarrollar por el Delegado Regional de PFC.**
  - 7.1. Conocer la normativa general.
  - 7.2. Cumplir la normativa específica que atañe al Delegado Regional de PFC.
  - 7.3. Dar promoción del proyecto en el ámbito regional/local.
  - 7.4. Facilitar la normativa a aquellos entes locales que quieran organizar PFC.
  - 7.5. Recomendar el crear evento PFC de la localidad en Facebook y notificarlo.
  - 7.6. Recopilar los links de los eventos PFC locales y comunicarlo al Coordinador Nacional.
  - 7.7. Estar disponible para dar cobertura informativa y resolución de dudas, para aquellas personas y entes locales que lo soliciten.
  - 7.8. Informar al Coordinador Nacional de aquellos aspectos que puedan resultar de interés.
  - 7.9. Desarrollar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a lo anterior.
- 8. Labor del organizador local.**
- 9. Persona participante.**
- 10. Resolución de preguntas frecuentes.**

## 1. CARTA DEL DIRECTOR.



Tras la constitución del proyecto PFC y la celebración del evento del mismo nombre, celebrado ininterrumpidamente desde 2009, he tenido la oportunidad de apreciar la gratitud que multitud de personas, de forma anónima o vinculadas a diferentes colectividades sociales, culturales, educativas, artísticas, fotográficas,..., han procesado hacia el proyecto (cada vez más grande) y las personas que, de forma totalmente desinteresada, lo hacen posible. La propia filosofía que defendemos conjuntamente pretende revertir positivamente en la sociedad y especialmente en cada uno de los individuos que la conforman. Aspectos como el arte, la cultura y la educación han de ser derechos de todos, sin exclusiones ficticias o interesadas. Por suerte, existen diferentes fuerzas que intentan sumar para que este derecho sea una realidad. Si bien ello mismo denota que aun no se ha conseguido, el esfuerzo sigue dando sus frutos.

Me considero optimista en este sentido y he de reconocer que he sido uno más de todos aquellos a los que ha-béis arrancado una sonrisa de felicidad, al verificar cómo una pequeña idea puede concretarse en algo que permita un bien para los demás.

En muchas ocasiones hemos pensado u oído que el mundo es el que es. La frase: *“no podemos cambiar el mundo”* pretende autocomplacer nuestra conciencia, si bien no por cómo pensamos que debería ser, sí por la confirmación de que nada podemos hacer al respecto. Seguramente sea cierta la frase en cuanto a su etimología. No tanto así por cómo en determinadas ocasiones se interpreta. El mundo es el que es, pero son nuestras acciones diarias, individuales y colectivas, las que lo conforman. A tenor de todo esto, es bonito también tener la certeza de que existen personas con una actitud altruista que, consciente o inconscientemente, actúan sumando para un bien común e individual de otros. Sois vosotros en este caso, los que sumáis para el bienestar cultural de los demás. Y es por ello que me alegra conoceros (en la distancia pero bien próximos) y os doy las gracias propias, y las de todos aquellos a los que habéis facilitado su participación activa y que os agradecen verbalmente y con sus muestras de felicidad todo el esfuerzo que habéis dedicado para ellos.

Los eventos PFC han consagrado un proyecto que cada vez es más conocido, seguido y querido alrededor del mundo. Son más de 1000 personas las que han publicado su participación en Facebook, pero son muchas más las que han participado en su ciudad, individual o colectivamente, y de las que nunca tendremos constancia. Creo que lo importante en realidad no es cuantificar el éxito, sino el habernos sentido copartícipes de un algo que tenía como propósito último el bien de los demás, y haber arrancado alguna que otra sonrisa de las que tenéis muestra [aquí](#). Mi felicidad es plena gracias a vuestra labor desinteresada y compromiso para con los demás, por lo que deseaba manifestaros a cada uno de los coordinadores, delegados y organizadores, mi más sincero orgullo y gratitud. Por un trabajo que habéis y seguíis realizando de forma activa y efectiva, empatizando con individuos cercanos y ajenos. Por esa filantropía de la que hacéis gala. Por arrancar sonrisas en rostros que la contagiarán a otros. Y por esa constancia y fe en que cada una de nuestras acciones cuentan. Seguimos sumando.

**Juan Carril Márquez**  
Director de PFC

## 2. CONSIDERACIONES PREVIAS.

Este dossier incluye la información básica necesaria para los diferentes coordinadores y delegados de PFC en el mundo. Es por tanto, una herramienta práctica indispensable para el correcto desarrollo de sus funciones.

En cuanto a las webs de PFC existen 4 básicas:

- **Web oficial:** [www.pfcinfo.com](http://www.pfcinfo.com) Es la que contiene la información general de PFC, tanto para la propia organización, como para cualquier persona que quiera obtener respuesta a alguna duda que le surja en lo relativo al proyecto/evento. Es también el lugar en el que descargar todos los archivos (carteles, tríptico, dossiers, logotipos, fotografías para prensa,...).
- **Web PFC en Facebook:** [www.facebook.com/ponunafotoenlacalle](http://www.facebook.com/ponunafotoenlacalle) Es la página de PFC habilitada en Facebook, en la cual las personas pueden hacer un seguimiento activo de las actuaciones de PFC en todo el mundo.
- **Web evento PFC:** [www.facebook.com/events/548681561818551/](http://www.facebook.com/events/548681561818551/) En la que puede indicar su participación toda aquella persona que tenga cuenta abierta en Facebook.
- **Twitter PFC:** [www.twitter.com/PFCinfo](http://www.twitter.com/PFCinfo) Es la página de PFC en Twitter.

### 3. ¿QUÉ ES PFC?

Para entender qué es PFC (Pon una Foto en la Calle) es preciso hacer mención del [«Manifiesto Homo Ars. Sobre la idea de arte y su función»](#), en cierta forma punto de partida de todo este proyecto. Lo que se pretendía con dicho manifiesto (noviembre de 2008) era enfatizar la idea de que la realidad que nos envuelve y atañe es excesivamente diversa y compleja como para delegarla exclusivamente en manos ajenas. El concepto de sociedad entendida como un todo unitario es práctica en términos generales a determinada escala, pero en ocasiones excesivamente injusta, ya que se desentiende de un contexto en el que no todos somos iguales. Vivimos en un mismo mundo, pero las circunstancias de la vida, nuestra personalidad, entorno social, nuestras expectativas, alcance real a necesidades vitales básicas y superfluas, ideales,..., son heterogéneas, por lo que resulta imposible ser justos utilizando criterios uniformes para el conjunto de la sociedad. De ahí la negación respecto a la presunción de que el “marco descriptivo es la realidad que afecta de manera conjunta y equitativa a la sociedad como un todo”, que “la situación socio-económica de cada uno de nosotros viene determinada por este mismo marco” y que “la única solución posible es la actuación unilateral de estos círculos de poder”. Esta última afirmación es uno de los elementos fundamentales del manifiesto, ya que no solamente es utilizada por estos mismos círculos de poder, sino que nos sirve a los demás para delegar nuestra responsabilidad, sin ningún tipo de remordimiento. Y es aquí donde, entendiendo que el arte es un lenguaje independiente del verbal, útil para el desarrollo intelectual y para establecer unos canales de comunicación diferentes al anterior, para con los demás y nosotros mismos, se defendía una idea de arte libre y accesible a cualquier persona, como instrumento positivo para ella misma y/o para la sociedad en términos cualitativos y no económicos. Finalizando con la idea de que “el arte es para las personas”.

Con este planteamiento, lo defendido no podía quedarse en la manifestación de ideas recogidas en un escueto texto, por lo que se decidió implementar un proyecto que diera cabida práctica a la declaración de buenas intenciones. Es así como nació PFC (Pon una foto en la calle). Con la premisa de que la excesiva institucionalización del arte actúa de forma negativa en lo relativo al acceso real del mismo para las personas, se concretizó un evento ideado para que cualquiera pudiera participar de forma libre y sencilla, otorgando el protagonismo a la propia persona, crítica consigo misma.

PFC nació con la vocación de eliminar esas barreras impositivas que desvinculan al arte de la sociedad, criticando la excesiva institucionalización del arte. Y es por ello que la fecha del evento más representativo del proyecto (y que utiliza su mismo nombre) tampoco es casual. Desde 1977, y coordinado por el ICOM (Consejo Internacional de Museos), se celebra el día internacional del museo cada 18 de mayo. El hacer coincidir ambas celebraciones propone la comparación de ambos puntos de vista en cuanto a la idea de lo que es o debe ser arte. PFC es celebración y crítica, pretendiendo: **1)** denunciar el aislamiento al que se somete la obra de arte en general, dentro de habitáculos institucionalizados que, en la práctica, generan una distancia física y mental entre el arte y las personas, a la vez que relegan a estos elementos a la categoría decorativa; **2)** paliar la situación anterior, acercando el arte a la sociedad (concepto inverso al tradicionalmente utilizado), a la vez que reducir aquellas trabas que la insti-

tucionalización artística somete a todo creador (llámese artista o no) para exponer su obra, posibilitando la exposición individual o colectiva en este acto; **3)** abrir un debate sobre el concepto “artístico”, además de indagar en las necesidades e interrelaciones existentes entre arte y sociedad; y **4)** democratizar la privatización de lo “artístico” a través de la utilización (como herramienta y no como fin en sí misma) de la fotografía en sus diferentes facetas: “artística”, informativa y social.

Todo ello se está llevando a cabo a través de la labor divulgativa desinteresada de diferentes personas de todo el mundo, que están extendiendo una información potencialmente interesante para muchos otros. Por otra parte, es imposible conocer el alcance real del proyecto planteado por PFC, ya que las personas que participan pueden hacerlo a través de los medios oficiales, más o menos organizados, pero también de forma individual, dónde y como consideren oportuno dentro de su lógica de satisfacción personal. Algo que no estimo negativo, sino más bien un logro, ya que lo importante no es la cuantificación estadística, sino la posibilidad de que cualquier persona se plantee alternativas positivas para él mismo y/o para su comunidad. Y es esta simplicidad y ausencia de estrictas normas, en la que se basa el proyecto, la que permite no únicamente una libertad expositiva en los términos indicados, sino también la posibilidad de reinterpretarlo por entero. Puede modificarse la fecha escogida, la periodicidad del evento, el hecho de que deba ser una fotografía lo expuesto,... Por supuesto, a partir de aquí no se llamará ya PFC, pero la iniciativa expuesta servirá para el planteamiento de otras alternativas (como la del Club de los libros perdidos) que irán sumando tanto en la dirección de la democratización de las actividades “artísticas”, como en las bases de establecimiento de un pensamiento crítico con respecto a todo lo que nos rodea.

## 4. NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO GENERAL.

En los apartados siguientes a este, se define el organigrama de funcionamiento del que rige la estructura de PFC, así como las funciones de los diferentes estamentos que lo conforman. Existen, sin embargo, unas normas generales que deberá cumplir cada uno de los integrantes. Se enumeran a continuación:

- Debido a negativos acontecimientos acaecidos en ediciones anteriores, se estima la necesidad de que, junto a las publicaciones referentes a PFC, se haga constar siempre los nombres y cargo de:
  - El Director de PFC: [Juan Carril Márquez](#).
  - Y el de la persona que ocupa el cargo inmediatamente superior en el organigrama presentado en el punto 5.
  
- Es aconsejable que junto a toda comunicación (de Coordinadores o Delegados y relacionada con PFC) mantenida con cualquier persona u organismo a través del correo electrónico, se acompañe una "firma". Lo correcto sería añadir (justo al finalizar el mensaje) los siguientes datos:

Nombre y apellido  
Coordinador (o Delegado) de PFC en País (o Región/Provincia)  
[www.PFCinfo.com](http://www.PFCinfo.com)

- Nadie podrá solicitar ni recibir dinero ya que PFC es una organización con vocación social y sin fines lucrativos. En el caso de que surja algún tipo de patrocinio (en cualquiera de los niveles geográficos: internacional, nacional, regional o local) este deberá servir únicamente para facilitar las tareas afines a PFC y nunca podrá actuar en perjuicio de la libre participación de personas o colectividades.
  
- La filosofía principal de PFC concibe la participación libre (en todos los aspectos) tanto de personas como de colectividades. Se entiende por ello que, aun habiéndose coordinado un evento PFC en una localidad "X", cualquier persona o grupo de ellas podrán participar en el coordinado evento, u optar por hacerlo por libre según estimen oportuno.



## 5. DEFINICIÓN DEL ORGANIGRAMA.

Entendiendo que es necesario preservar la filosofía principal (de PFC), que defiende que toda persona ha de poder participar de la forma que crea conveniente, y a la vez creyendo que para ello se hace imprescindible una labor divulgativa de concienciación para que todos entendamos que el arte y la cultura son y han de ser de todos, se ha confeccionado la siguiente estructura divulgativa:

- Director General.
- Coordinadores Continentales.
- Coordinadores Nacionales.
- Delegados Regionales.
- Organizadores Locales.
- Participantes.

A continuación se describe cada una de estas figuras de la estructura divulgativa:

- **DIRECTOR GENERAL:** Es el ideólogo e impulsor de PFC, [Juan Carril Márquez](#). Su tarea fundamental es la de velar por el cumplimiento de la filosofía del propio proyecto, en la cual nadie pueda ser discriminado ni por el organigrama, ni por cualquier imposición que limite el derecho propio de cada persona a expresarse social, cultural y artísticamente. Actúa coordinando las diferentes facetas para impulsar el propio proyecto, en las que se incluye la parte gráfica, social, departamental, divulgativa,..., y es la persona mediadora en los casos de conflicto (que puedan plantear principalmente los *Coordinadores Continentales y Nacionales*). Además de establecer las directrices básicas para el cumplimiento y buen desarrollo del propio proyecto PFC.
- **COORDINADOR CONTINENTAL:** Se ha creado esta figura para dar cohesión instrumental en la labor divulgativa (especialmente en los países de habla no hispana). Su labor principal es la de buscar los candidatos idóneos para los puestos de *Coordinador Nacional*, designándolos y dándoles la cobertura informativa que éstos necesitan.
- **COORDINADOR NACIONAL:** Es el encargado directo de buscar y designar los diferentes *Delegados Regionales* de sus país, a los que deberá facilitar los medios para que puedan llevar a cabo su función. Así mismo, será el receptor de toda información de interés que puedan ofrecer los *Delegados Regionales* respecto al proyecto y evento PFC; información que deberá recopilar, estructurar y ofrecer al Dpto. de Información ([info@PFCinfo.com](mailto:info@PFCinfo.com)). Y por último, será el responsable de contactar con los diferentes organismos estatales (colectivos nacionales, medios de prensa nacional, webs de cobertura nacional,...) para que tengan conocimiento de la labor de PFC.
- **DELEGADO REGIONAL:** Su labor es la de dar difusión del proyecto y evento PFC dentro de los organismos y medios regionales y locales, haciendo uso también de las redes sociales.
- **ORGANIZADOR LOCAL:** Es una figura que está fuera del organismo de PFC. Puede ser una persona individual, aunque generalmente es un colectivo fotográfico, artístico, cultural, educativo,..., que tiene conocimiento del proyecto

PFC y decide organizar el evento dentro de su localidad. Es uno de los motores fundamentales de PFC como evento, ya que permite celebrarlo de forma más o menos masiva en un ámbito local, por lo que el *Delegado Regional* correspondiente deberá ofrecerle cualquier tipo de soporte informativo que le sea solicitado.

- **PARTICIPANTE:** Es cualquier persona que participe en PFC. Esto ha de entenderse de forma amplia, ya que el evento PFC se concibe de forma abierta, en la que cualquiera puede participar activamente, pero a su vez implica una reacción a las personas que voluntaria o ocasionalmente puedan ver la exposición, formando parte del mismo. Participante es, pues, cualquier persona que tenga conocimiento del propio proyecto PFC (en la calle, a través de internet, en la prensa,...), además de las expositoras de las fotografías, los organizadores, delegados, coordinadores y, por supuesto, los medios de comunicación que de una forma u otra den cobertura informativa de PFC.

## **6. TAREAS A DESARROLLAR POR EL COORDINADOR NACIONAL DE PFC.**

### **6.1. Conocer la normativa general y de los diferentes estamentos.**

Todo *Coordinador Nacional* de PFC debe conocer la normativa general y la que rige a cada uno de los estamentos integrantes de PFC, publicada en el presente dossier, sin la cual no podría desarrollar adecuadamente su labor.

### **6.2. Cumplir la normativa específica que atañe al Coordinador Nacional de PFC.**

La labor primera del *Coordinador Nacional* de PFC es la de leer el presente dossier informativo para tener la visión general, tanto de lo que es y representa PFC, como de las tareas que le son propias a su cargo, y actuar en consecuencia.

### **6.3. Crear una red de Delegados Regionales en el país.**

Una de las funciones principales del *Coordinador Nacional* de PFC es la de buscar y designar los diferentes *Delegados Regionales* de sus país. Deberá tener en cuenta la división administrativa de primer orden del propio país (las comunidades autónomas en el caso de España, y las provincias, generalmente, para el resto), para designar un *Delegado Regional* por cada una de las divisiones administrativas.

En cuanto a los criterios de selección es necesario tener presente las aptitudes de los posibles candidatos, en las que ha de primer la motivación del mismo, además de cualidades que le faciliten la tarea de difundir el proyecto PFC dentro de su ámbito regional (personas al frente de una colectividad cultural, fotográfica, artística,..., o medio de comunicación escrito, radiofónico, televisivo, o de internet, si bien este criterio no es estrictamente necesario).

Para llevar a cabo esta búsqueda existen dos vías posibles. Una primera es la de abrir un proceso de selección público en el cual sean las personas las que manifiesten su candidatura. Una segunda es la de seleccionar directamente a los posibles electores, para lo cual la propia experiencia, Facebook y LinkedIn, son herramientas que pueden facilitar mucho la labor al *Coordinador*, el cual deberá ponerse en contacto con dichos preseleccionados para informarles brevemente de de lo que constituye PFC y de nuestro interés de que formen parte del mismo como *Delegados Regionales*.

Mediante esta operación, se irá confeccionando la red de *Delegados Regionales* del país coordinado.

#### **6.4. Comunicar las funciones que deberá cumplir cada Delegado Regional.**

Una vez vaya asignando los correspondientes *Delegados Regionales*, deberá comunicarlo oficialmente al Dpto. de Información ([info@PFCinfo.com](mailto:info@PFCinfo.com)) y, una vez hecho público en la web oficial ([www.PFCinfo.com](http://www.PFCinfo.com)), informarles debidamente de las funciones que le corresponden, facilitándoles el dossier informativo relativo a las funciones de los Coordinadores y Delegados y cualquier otra información que pueda ser considerada de interés.

#### **6.5. Informar sobre la normativa que rige al Delegado Regional.**

Además de las funciones, el *Delegado Regional* debe cumplir la normativa presentada en este mismo dossier informativo, entre las que destaca la de nombrar al *Director General de PFC* (Juan Carril Márquez) y su correspondiente *Coordinador Nacional* en todas las publicaciones que hagan referencia a PFC.

#### **6.6. Recibir links de los eventos PFC locales y comunicarlo a [info@PFCinfo.com](mailto:info@PFCinfo.com).**

Recibirá, por parte de los *Delegados Regionales*, los links de aquellas localidades en las que se esté organizando el evento PFC en Facebook, confeccionando un listado que será remitido al Dpto. de Información ([info@PFCinfo.com](mailto:info@PFCinfo.com)), en el que figuren los siguientes datos:

PAÍS	CIUDAD	WEB	FECHA EVENTO

#### **6.7. Estar disponible para dar cobertura informativa y resolución de dudas, conflictos,... a los Delegados Regionales.**

Como *Coordinador Nacional*, deberá estar disponible para dar cobertura informativa y resolución de dudas, conflictos,... que puedan plantearse a los *Delegados Regionales* de su país. Para ello se publicará su correo electrónico en la página oficial de PFC en internet.

## **6.8. Difundir el proyecto en los medios de ámbito estatal (prensa, y páginas web especializadas en cultura, arte, fotografía y educación).**

Como persona con el cargo de representación nacional, el *Coordinador* ha de confeccionar la estrategia de comunicación más adecuada para su país teniendo en cuenta los diferentes medios de ámbito estatal. En términos generales se estima que lo más adecuado sería confeccionar un listado propio de:

- Diarios (prensa escrita de ámbito nacional, especialmente aquella de ámbito cultural, artístico y fotográfico que puede ser más receptiva, sin olvidar los diarios informativos).
- Diarios en internet (de ámbito nacional).
- Webs especializadas en cultura, arte y fotografía.
- Colectividades culturales, artísticas y fotográficas (asociaciones, federaciones,..., de ámbito nacional).

## **6.9. Añadir periódicamente en la web de PFC en Facebook (y con el perfil de PFC anotando el país) información relativa al proyecto/evento.**

A todos los *Coordinadores Nacionales* se les habilitará los privilegios de administrador de la [página de PFC en Facebook](#) para que periódicamente, y en la medida que tengan información relativa al proyecto/evento, puedan ir insertándola.

Para ello se seguirán las pautas indicados a continuación:

- Antes que nada se indicará PFC y el país al que se hace referencia (ejemplo: **PFC Argentina**).
- Se introducirá la información pertinente.
- No se firmará con nombre.

## **6.10. Desarrollar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a lo anterior.**

Como las realidades entre unos países y otros pueden ser muy diversas, corresponde al propio *Coordinador Nacional* el desarrollar las estrategias que crea conveniente para dar cumplimiento a las pautas indicadas en los puntos anteriores.

## **7. TAREAS A DESARROLLAR POR EL DELEGADO REGIONAL DE PFC.**

### **7.1. Conocer la normativa general.**

Todo *Delegado Regional* de PFC debe conocer la normativa general y la que rige a cada uno de los estamentos integrantes de PFC, publicada en el presente dossier, sin la cual no podría desarrollar adecuadamente su labor.

Es recomendable conocer también la información que se les facilita a los organizadores locales (publicada en el «*Dossier Informativo del Organizador local de PFC*»).

### **7.2. Cumplir la normativa específica que atañe al Delegado Regional de PFC.**

La labor primera del *Delegado Regional* de PFC es la de leer el presente dossier informativo para tener la visión general, tanto de lo que es y representa PFC, como de las tareas que le son propias a su cargo, y actuar en consecuencia.

### **7.3. Dar promoción del proyecto en el ámbito regional/local.**

Teniendo presente que la promoción de PFC a nivel nacional es tarea que le compete al *Coordinador Nacional*, el *Delegado Regional* debe hacerse cargo de la promoción a nivel regional y local contactando, entre otros, con:

- Diarios (prensa escrita de ámbito regional/local).
- Diarios en internet (de ámbito regional/local).
- Colectividades culturales, artísticas y fotográficas (asociaciones, federaciones, fotoclubs,..., de ámbito regional/local).
- Escuelas y universidades.

Lo más conveniente sería confeccionar un listado propio para hacer el seguimiento.

### **7.4. Facilitar la normativa a aquellos entes locales que quieran organizar PFC.**

Con el fin de que se cumplan con los criterios básicos de PFC y facilitar su labor, el *Delegado Regional* será el encargado de proporcionar el «*Dossier de Informativo del Organizador local de PFC*» (confeccionado específicamente con este cometido) a aquellas personas u organismos que pretendan organizar el evento.

### **7.5. Recomendar el crear evento PFC de la localidad en Facebook y notificarlo.**

Para dar mayor difusión, es conveniente que el organizador local del evento PFC, lo especifique en Facebook (<https://www.facebook.com/events/list>) y lo comunique al *Delegado Regional*.

### **7.6. Recopilar los links de los eventos PFC locales y comunicarlo al Coordinador Nacional.**

Con respecto al punto anterior, el *Delegado Regional* deberá recopilar y comunicar al *Coordinador Nacional* todos los eventos PFC de su zona. El *Coordinador Nacional* será el encargado de notificar dicha información a [info@PFCinfo.com](mailto:info@PFCinfo.com).

### **7.7. Estar disponible para dar cobertura informativa y resolución de dudas, para aquellas personas y entes locales que lo soliciten.**

El *Delegado Regional* deberá estar disponible para dar cobertura informativa y resolución de dudas, que puedan ser planteadas por cualquier persona o colectivo de la zona geográfica de la que es competente. Para ello se publicará su correo electrónico en la página oficial de PFC en internet.

### **7.8. Informar al Coordinador Nacional de aquellos aspectos que puedan resultar de interés.**

Con la finalidad de que todo el mundo tenga acceso a la información relativa a PFC, deberá comunicar al Coordinador Nacional cualquier aspecto que pueda resultar de interés al proyecto. La información que corresponda de forma directa al proyecto/evento PFC será publicada por el Coordinador Nacional en la web de PFC en Facebook: <https://www.facebook.com/ponunafotoenlacalle>

### **7.9. Desarrollar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a lo anterior.**

Teniendo en cuenta que las realidades entre las diferentes regiones pueden ser muy diversas, corresponde al propio *Delegado Regional* el desarrollar las estrategias que crea conveniente para dar cumplimiento a las pautas indicadas en los puntos anteriores.

## **8. LABOR DEL ORGANIZADOR LOCAL.**

El organizador local puede ser una persona individual o una colectividad fotográfica, artística, cultural, educativa,..., que tiene conocimiento del proyecto PFC y decide organizar el evento dentro de su localidad. Es uno de los motores fundamentales de PFC como evento, ya que permite celebrarlo de forma más o menos masiva en un ámbito local, por lo que el *Delegado Regional* correspondiente deberá ofrecerle cualquier tipo de soporte informativo que le sea solicitado.

Hay que tener presente que es una figura que está fuera del organismo de PFC, motivo por el cual no está vinculada a las directrices de promoción informativa. Su labor es la de concretizar el evento, organizándolo para facilitar la unión participativa de personas de la misma localidad. Teniendo presente este aspecto y una de las pautas principales en la que se fundamenta PFC (la libertad de organización y exposición), ha de entenderse que el organizador podrá plantear el evento como mejor considere, si bien teniendo siempre en cuenta que dicha organización no podrá plantear privaciones participativas a ninguna de las personas que quieran adherirse.



## **9. PERSONA PARTICIPANTE.**

Participante es todo aquel que participe en PFC de cualquiera de las formas posibles. Al concebirse el evento PFC de forma abierta a la participación activa de cualquier persona, se da pie a que cada uno interprete el evento a su manera, y realice su propia exposición siguiendo su criterio. Este es uno de los pilares básicos en los que se fundamenta PFC, por lo que tendrá que tenerse siempre presente tanto por el organigrama, como por los posibles organizadores locales del evento.

Por otra parte, la figura del participante ha de entenderse de forma amplia, ya que la propia exposición de fotografías expuestas en el espacio público, implica una reacción (de indiferencia, de curiosidad,...) en toda aquella persona que la visualiza de forma voluntaria o ocasionalmente, siendo, así, integrante también del propio proyecto PFC, concebido para concienciar a las personas sobre el concepto arte y de la necesidad y realidad de que este forme parte de la vida de cada uno de nosotros, sin barreras artificiales.

Participante es, pues, cualquier persona que tenga conocimiento del propio proyecto PFC (en la calle, a través de internet, en la prensa,...), además de las expositoras de las fotografías, los organizadores, delegados, coordinadores y, por supuesto, los medios de comunicación que de una forma u otra den cobertura informativa del mismo.

## 10. RESOLUCIÓN DE PREGUNTAS FRECUENTES.

**¿Cuándo se celebra el evento PFC?** Se celebra generalmente el 18 de mayo, si bien puede haber variaciones por motivaciones de inclemencias climáticas; para hacerlo coincidir con el fin de semana; o por cualquier otro motivo que se considere oportuno. Por otra parte, atendiendo a que PFC es un proyecto amplio, también se celebran otro tipo de actividades fuera de la fecha anteriormente señalada.

**¿Por qué el 18 de mayo?** La fecha no es casual. El 18 de mayo fue señalado como día internacional del museo por el ICOM (International Council of Museums). Creyendo que el «arte» debe ser algo distinto al corsé que representa la institución museística; creyendo que debe ser algo vivo, presente en la vida cotidiana de los individuos y sociedades, y en cualquier lugar (no únicamente en claustros privilegiados); creyendo que el «arte» nos es propio a los individuos, como seres sociales y culturales, por lo que la alienación del mismo representa una amputación de la/s persona/s y de las sociedades en las que estas se inscriben; el evento PFC pretende ser un punto de inflexión crítico, permitiendo la participación activa, abriendo un debate sobre el propio concepto «arte». No se trata, pues, de sumarse al día Internacional del museo, sino de certificar que existen otras realidades válidas para las personas.

**¿Puede celebrarse en otra fecha?** PFC se concibe como un proyecto conjunto y no como un evento puntual aislado. La finalidad es la de que el «arte» sea realmente algo de todos, sin privilegios institucionales, económicos,..., por lo que se concibe la posibilidad de realizar otro tipo de actividades PFC fuera de la fecha señalada el 18 de mayo, como ocurre en diferentes ciudades de Argentina y España (entre otros).

**¿Cómo localizar personas a las que proponer ser Delegados Regionales?** Para ello se han de tener en cuenta las aptitudes de los posibles candidatos, en las que ha de primar la motivación del mismo, además de cualidades que le faciliten la tarea de difundir el proyecto PFC dentro de su ámbito regional (personas al frente de una colectividad cultural, fotográfica, artística,..., o medio de comunicación escrito, radiofónico, televisivo, o de internet, si bien este criterio no es estrictamente necesario). Facebook y LinkedIn son opciones muy prácticas, ya que en ellas podemos visualizar información como aficiones, experiencias y aptitudes.

**¿Dónde se celebra PFC?** El evento PFC puede celebrarse en cualquier lugar del mundo. Sin embargo únicamente se tendrá constancia oficial de aquellas localidades en las que haya un organizador que lo concrete y notifique de ello para que se publique en la web oficial con el resto de localidades.

**¿Quién puede participar?** Cualquiera puede participar de forma individual o colectiva. Según lo estime oportuno y según los criterios generales del propio proyecto.

**¿Quién puede organizar?** Organizador puede ser cualquier persona o colectividad que decida orquestrar la celebración en su localidad.

**¿Cómo organizar?** El organizador podrá plantear el evento como mejor considere, si bien teniendo siempre en cuenta que dicha organización no podrá plantear privaciones participativas a ninguna de las personas que quieran adherirse. Existen muestras de diferentes participaciones en la página de Facebook.

**¿Existe una temática específica?** La libertad que plantea el proyecto no contempla una temática específica.

**¿Dónde conseguir los permisos?** Los permisos no siempre son necesarios, pero sí pueden facilitar mucho la organización del evento. Es a la administración correspondiente

(al celebrarse en la vía pública), a quien ha de solicitarse. Y para ello se ha confeccionado un impreso de solicitud estándar, que puede encontrarse en la página oficial de PFC en internet.

**¿Dónde está el logotipo y símbolo oficial para imprimir?** En la página web oficial de PFC se encuentra, tanto el logotipo (y símbolo) preparado para ser impreso (a máxima resolución gráfica y tamaño), como el idóneo para ser utilizado en internet.

**¿Puede participar la gente individualmente en la ciudad si hay algo ya organizado?** El que haya un evento PFC organizado en la localidad nunca puede limitar la participación individual de quien quiera hacerlo de esta forma. Se garantiza así la libre participación de todas las personas.

**¿Hay que registrarse en algún sitio para participar como organización del evento?** No hay que hacerlo, si bien sí es aconsejable la comunicación con el *Delegado Regional*, quien podrá orientarle o resolver cualquier tipo de duda que pueda plantearse.

**¿Ha de registrarse la persona que participa?** Cualquiera puede participar y no necesita inscripción alguna.

**¿Pueden aceptarse solicitudes de candidatos a *Coordinador Estatal* o *Delegado Regional*?** Sí, (aun en el supuesto de que ya estén cubiertos los puestos) debiendo informar al Dpto. de Información de PFC ([info@PFCinfo.com](mailto:info@PFCinfo.com)) para su estudio y archivo.